

# EL RADIOGRAMA

Semanario de información y variedades

Año II

Trujillo, Honduras, Centro América, Abril 26 de 1930

Nº 29

## Doña Domicila Toro de Crespo

✦ En Trujillo el 11 de Abril de 1930 ✦

Las alegrías que hubo alrededor de una cuna, en el hogar formado por honorables progenitores, hace cerca de setenta años, se han convertido en dolor y llanto ante la majestad de la muerte. Doña Domicila Toro de Crespo llegó al fin del viaje terreno, después de cumplir una gran misión, como pocos mortales la cumplen, y ha entrado en la Eternidad.

La suya fué una vida consagrada por completo a la práctica de las virtudes evangélicas. En todos los actos, en todas las manifestaciones, hizo honor a la prosapia, formada por elementos de distinción en varios departamentos de la República. Ella no ocasionó dolores ni pesares, no hizo derramar lágrimas a nadie durante su existencia; antes bien como por destino providencial, fué el amparo y consuelo de los tristes, de los afligidos, de los necesitados, de los dolientes, de los sin ventura que, durante largos años, encontró en su camino. Por eso fué apreciada y respetada. En su condición de noble matrona, orgullo del hogar y de la sociedad, fué considerada como un símbolo. Pertenecía a legítima aristocracia, la que tiene su base en inextinguible amor al prójimo, en piedad sin fin. Su filantropía brillaba como luminar de consuelo.

Cuando tenía pocos años, cuando era una niña adorable por su belleza física y por sus envidiables prendas morales, fué traída de Comayagua a Trujillo. Habiendo allí vivido en hogares virtuosos como los de los Generales Trinidad Cabañas y don Francisco Gómez, en los cuales acrecentó el acervo de las virtudes heredadas, que habían de florecer en Trujillo, donde contrajo matrimonio con don Leopoldo Crespo, después de la muerte de su padre el Gral. don José Dolores Toro. La que había sido hija amantísima pasó por ser reina de un hogar, y fué, de allí en adelante, esposa y madre ejemplar, no solo para la sociedad de su residencia, sino para la de Honduras en general.

Conoció a la noble señora en el último año de su existencia, la traté muy de cerca, y no pude menos que sentir admiración y respeto por quien era tipo clásico de personas que dan prestigio a un país entero. Inteligente y culta, amante de su familia y llena de filantropía para sus semejantes, de cualquiera condición que fuesen, celosa de las virtudes de su abuelo, ella atraía desde el primer instante, y se sentía uno, en su presencia, al amparo de una belleza moral indescriptible.

Derramó sus bondades lo mismo en los días de próspera o adversa suerte, teniendo la profunda convicción de que para la virtud no hay que medir tiempo ni circunstancias. Daó alientos e impulsos, estímulos y consejos para las acciones nobles, lo mismo a sus hijos que a las personas que formaban el círculo de sus relaciones.

Hace apenas un año que ella y su consorte recibieron espontáneo y sincero homenaje de la sociedad trujillana con motivo de haber cumplido cincuenta años de casados. Ella, a pesar de los años transcurridos, se mostró radiante y sugestiva, como quien tenía plena seguridad de haber cumplido con todos los mandamientos de la moral.

Dolores físicos la hicieron caer, al fin. Su corazón que había albergado tan puros y humanitarios sentimientos, ya se negaba a funcionar, y fueron de muchos días los sufrimientos, como quien se resiste a dejar este mundo, porque hay muchas desventuras que consolar. Resignada, llena de valor en el trance final, como lo había tenido en los tiempos de lucha por las rudas imposiciones de la vida, persistía en vivir para tener el inefable placer de derramar más bondades.

E, 11 de Abril, a la hora del tramonto, rodeada de su familia, ella cayó de la vida, "como buena cristiana, en los brazos de la Muerte, que es la primera postrimería como dice la Religión, cuyo último novísimo es la Gloria". Se extinguió el luminar de consuelo que durante largos años había indicado las mejores sendas, y esta desgracia ha producido hondísimo dolor en su numerosa familia y en la sociedad en general.

Descansa ahora de las fatigas de este planeta la buena y

## SE APROXIMA LA FERIA

El miércoles 23 del presente, a invitativa del señor Gobernador Político, Dr. don Pablo E. Ayes, se reunieron en el local de la Gobernación Política los señores Gobernador Político, Doctores Gattan, Jesús Bendaña, Antonio Gómez Romero, y Carlos Jirón, Perito Mercantil don Saturnino Casco, Profesor don David Díaz Estrada, Presbítero don Mariano Pérez, Coroneles don Manuel Mairena O. y don Rubén Zapata Manzano, don José A. Castillo y don Francisco Figueroa M., para tratar sobre la mejor manera de celebrar la Feria Patronal de este puerto, dándole el mayor realce posible.

Se resolvió formar un Comité Pro-Feria Patronal que se organizó así: Presidente P. M. don Saturnino Casco, Vocal 1º Coronel don Manuel Mairena O. Vocal 2º Presbítero don Mariano Pérez, Vocal 3º Doctor don Cecilio López Ponce, Tesorero P. M. don Tomás L. Glynn y Secretario don Rubén Zapata Manzano. La sola presencia de los señores Padre Pérez, don Saturnino Casco y el Dr. López Ponce en el Comité, es una garantía de éxito.

El Comité procurará entenderse con los municipios del departamento para el efecto de realizar una exposición de productos.

Nuestro aplauso al señor Gobernador Político por su "desinteresado" interés en todo lo que redunde en beneficio del pueblo.

DELIO MARIN

noble doña Domicila, y su alma, prodigio de bondades, va a ocupar su puesto entre los bienaventurados. Ella que fué luz y consuelo perennes, tiene derecho a la paz y luz eterna en la inmortalidad.

Escribo estas líneas bajo la impresión de un sincero pesar.

Doña Domicila tuvo para mí y los míos, cariños maternales, haciéndome recordar, con mas intenso amor, a otra madre santa, mi Madre, que hace treinta años se fué de este mundo.

Loire la familia Crespo, su llanto es justísimo, y llorar es un consuelo. Pero tenga resignación ante su desgracia con la convicción de que Doña Domicila fué honra y prez de la sociedad hondureña, por lo cual murió bien amada y bien respetada de todo, dejando luz inextinguible, que hará impercedera su memoria.

Puerto Castilla, Abril 15 de 1930

LEOPOLDO AGUILAR O.

## AVISO

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras de este Departamento.

Hace saber: que con fecha catorce del mes en curso el Dr. don Ferdinand Gattan de este domicilio, entre los ríos La Pay y Nato, jurisdicción de Iriona, designando las pertenencias a que tiene derecho, con los nombres de "San Rafael Número 1, 2 y 3", lindante: Norte, Zona Minera Santa Gertrudis de la Paz; Sur, Este y Oeste, montaña nacional. I para los efectos legales se hace la presente publicación.

Trujillo, Abril 22 de 1930.

JERONIMO CEVALLOS

Srío.

## HOGAR DE PLACEMES

El hogar de nuestro amigo don Víctor Rivera y su apreciable esposa doña Rosa, se encuentra de plácemes con la venida de una preciosa y robusta niña. Deseamos que crezca lozana, para alegría de sus padres.

## VIAJEROS

Don Miguel Roma, amigo nuestro y Presidente del Club Rotario de Tocoa, se encuentra entre nosotros. Grata estadía y buenas impresiones.

—Don Miguel Romero, apreciable amigo nuestro ha llegado de Tocoa. Lo saludamos.

—La apreciable señora doña Angela de Collart, regresó de su viaje a Olanchito, a donde fué a visitar al Dr. Romero.

—Procedente de Olanchito se encuentra entre nosotros el Abogado don Isabel Núñez Soto que viene a ejercer su profesión en este puerto.

**INDICADOR DE EL RADIOGRAMA**

**DIRECTOR Y GERENTE:**

C. E. Kieffer.  
**REDACTOR**

Henrique Gómez C.  
Colaboradores todo buen ciudadano

Vale 06 cts. oro.

Avisos 50 cts. oro por pulgada al mes, remitiendo precio convencional

No se devuelven originales ni se da explicación sobre la no publicación de ellos.

Toda correspondencia debe ser dirigida al Editor

Tip. EL RADIO.

**EL MINUTO POLITICO ACTUAL**

ESPECIAL PARA EL RADIOGRAMA

Parece que en todas partes de la República hay efervescencia política por la campaña eleccionaria que se avecina, con motivo de la reposición de algunas autoridades supremas, o sea de las diputaciones vacantes.

Esa efervescencia, naturalmente, tiene su razón de ser, o su razón lógica. Vivimos en un país libre, quizá el más libre de la Tierra, sobre todo, estamos en una era de absoluta democracia o de absolutas garantías, libres de la amenaza insolente de machetones sin alma y sin conciencia.

No importa, pues, que las corrientes magnéticas de los Partidos contendientes, se extiendan y se intensifiquen por todos los ámbitos del país. Lo que importa es, que no se pierda el hilo de la civilización y del respeto que se deben los ciudadanos entre sí. Que se tenga presente, o que se tenga por norma, siempre y siempre, que todo adversario; en política, no es una fiera a quien haya que perseguir y matar, sino un hombre, y sobre todo, un hermano.

Trujillo, 4-18-30

JUAN B. MUÑOZ

**D. S. LARACH & HNOS.**

Importadores

ESTABLECIMIENTO AL POR MAYOR

— Y MENOR —

Ha llegado un surtido de mercaderías espléndido. Ninguna tienda de Trujillo está tan bien surtida

Vengan a ver, ver es convencerse.

Las existencias son siempre nuevas y constantemente renovadas.

Trujillo-Honduras

**J. Ramón Rodas DENTISTA**

Autorizado por la Facultad de Medicina de Honduras: Establecido en edificio propio, elegantemente construido para tal fin.

Cuento con instrumentos, aparatos y materiales modernos. Todo instrumento es esterilizado en presencia del cliente. Las personas que vengan de Trujillo u Olanchito, y sean atendidos en mi clínica, podrán regresar el día siguiente al lugar de su procedencia, con un gasto relativamente poco: pues todo trabajo se ejecuta con prontitud y esmero, advirtiéndole que se garantiza este por diez años, y con el aliciente del que no quede satisfecho se le devolverá su dinero si así lo desea.

DIRECCION:

En SAVA, a un paso de la Estación de Ferrocarril.

AVISO

MARCELINO PEÑA C.

Al público en general hago saber: que habiendo dejado mi casa y protección por segunda vez, mi esposa, no me hago responsable por ella, pues tenemos pendiente ante el Sr. Juez de Letras, una solicitud de divorcio de mutuo consentimiento.

Trujillo, Octubre 24 de 1929,

Dr. V. A. PARHAM.

PROFESOR DE MUSICA

Doy clases de solfeo, teoría, armonía, composición e instrumentación, con escuela de la actualidad, a domicilio o en mi casa de habitación.

Trujillo, Honduras.

**'Bella Aurora'**

GOLETA

Capitán Francisco Beltrán hace un viaje al mes de Puerto Cortés a Trujillo con escala en las islas.

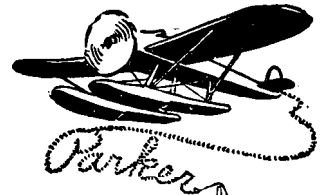
W. R. Stephen  
Tenedor de libros  
Corredor de Aduana  
Trujillo, Honduras  
Al público

CARLOTA KIEFFER  
Comisionista  
922 Gov Nichols Ave.  
New Orleans.

Mónico A. Soriano  
Ofrece sus servicios  
EBANISTA Y CARPINTERO  
Trujillo, Hond. C. A.

**Vidal Casco P.**

Perito Mercantil, dedicado exclusivamente a su profesión, especialmente en redención de cuentas Municipales y en toda clase de negocios que se relacionan con la misma.

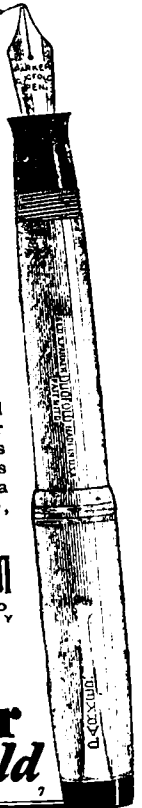


Para Escribir más de prisa

PARA viajar más de prisa, claeoplano. Para escribir más de prisa, la pluma-fuente Parker Duofold.

La "escritura sin esfuerzo" de la Parker quita toda fatiga al escribir y acelera, a la vez, la mano y las ideas.

Escriba Ud. al estilo Parker Duofold. En las mejores tiendas encontrará esta pluma-fuente, obra maestra.



Ernesto Cubas M  
AGENTE EXCLUSIVO  
PUERTO CASTILLA Y  
TRUJILLO  
HONDURAS, C. A.

**Parker Duofold**

**Nuestros profesionales**

R. Suazo Amaya  
Abogado y Notario  
Trujillo, Honduras

**Leonardo Yllescas**  
ABOGADO Y NOTARIO  
Trujillo, Hond., C. A.

Consultorio Médico  
Dr. López Ponce  
Contiguo a La Salud  
Trujillo, Honduras

LISANDRO LOPEZ PINEDA  
CIRUJANO DENTISTA  
Trabaja en la moderna clínica del Dr. Juan B. Pagoza. To do por electricidad.  
Trujillo, Hond. C. A.

Federico Ordóñez P.  
Ingeniero Topógrafo  
Trujillo, Honduras

Jesús Bendaña  
Abogado y Notario  
Trujillo, Honduras

Dr. Gattan  
Médico Cirujano  
Trujillo, Honduras

Dr. V. A. Parham  
Médico y Cirujano  
Trujillo, Honduras.

Dr Miller  
Médico y Cirujano  
Trujillo, Honduras

DR. PABLO E AYES  
— Médico y Cirujano —  
Horas de oficina de 7 a 9 p. m.

## CAMPO PAGADO

# CONSTANCIA para lo sucesivo

Rota la armonía y relaciones oficiales que deben existir en el Honorable Concejo Departamental, entre el señor Gobernador Político Dr. Pablo E. Ayes y nosotros los Concejeros, tócame poner constancia, para evitar responsabilidades que el Supremo Poder Ejecutivo pudiera deducirnos con el entorpecimiento administrativo que cada Municipio de los de este Departamento pudiera tener, al contemplar la morosidad con que la Gobernación Política vé y distribuye todos los proyectos que con determinados y distintos fines someten a la consideración del Honorable Concejo Departamental para su consiguiente aprobación.

El día de ayer quince del corriente, concurrimos al Salón de la Gobernación Política sin esperar que por parte del señor Gobernador fuéramos convocados, de acuerdo con el inciso 29, del Art. 172 de la Ley de Municipalidades y del Régimen Político, que a la letra dice: "Corresponde al Gobernador como Presidente del Concejo: Instalar el Concejo, dictando medidas necesarias; CONVOCAR A SESIONES Y PRESIDIRLAS CON VOZ Y VOTO". ..... No había llegado el señor Gobernador Político y al presentarse sin declarar abierta la sesión y sin dar lectura al acta anterior en la cual consta el precioso caso de derecho aplicado con especialidad a satisfacer bondades ofrecidas, llamó a su Secretario, lo puso a leer proyectos que en verdad son interesantes para el pueblo de Sonaguera; pero como no es éste el procedimiento legal que debe observarse y emplearse en una alta oficina del Estado, en la cual debe corresponderse en todo a los hermosos ideales que un Gobernante de la clase del Dr. Mejía Colindres pretende en su desarrollo al amplio programa del liberalismo.

Todo lo expuesto está en amplia oposición a lo prescrito por el Art. 177, que en su parte conducente, dice: "Para celebrar sesiones se necesita la totalidad de los vocales del Concejo y se tendrá por acordado lo que resuelva la mayoría. A falta de vocales propietarios por implicancia u otro impedimento legítimo, entra a integrar los respectivos suplentes y en defectos de éstos, los Concejeros Municipales de la cabecera. Por implicancia del Presidente del Concejo ejercerá sus funciones el Concejero propietario de Mayor edad".

Desde luego: ya que el señor Gobernador Político con sus impertinencias puramente manifiestas y nada simpáticas y de ninguna manera beneficiosas para las filas de nuestro Partido Liberal y sobre todo para el progreso indispensable de los pueblos, le demostramos, que no sabe lo que está haciendo, y mucho menos, que no entiende de leyes como a gritos nos lo manifestó: que no somos enemigos del Gobierno, cargo que nos revela la ojeriza que al partido le tiene: cómo que si nos hubiera visto enfilados a partidos distintos al que con tanto ahínco luchamos y lucharemos en el futuro y que no asistiré a las sesiones del Concejo Departamental sin la previa convocatoria.

Bien comprendo que en mi condición de liberal, haría mal, si estos ataques que así los pueden juzgar, fueran del todo carentes de los visos legales y que, el que suscribe fuera una masa inerte, o un pedazo de átomo que podría arrojarse al muladar: al contrario, soy conocido en el litoral de la Costa Norte y sobre todo en este Departamento, y me causaría la vergüenza más grande de mi vida, que se me dedujeran cargos en el sentido preinserto, y no consignara una protesta como elemento joven que espera en lo porvenir mejores ideales.

Por otra parte: para que quede más convencido el Dr. Ayes, como Gobernador Político de este Departamento, le vamos a citar el caso de la reposición del Regidor Primero del Municipio de Santa Fe, don Pastor Rochez, el que no debía de haber sido sustituido por elección como lo hizo, con marcada contraversión a lo dispuesto en el Art. 38 de la misma ley citada, que literalmente dice: "En caso de faltar un Municipal, por muerte, remoción, renuncia, nulidad, o imposibilidad absoluta, se procelderá a su reposición, si la falta ocurriera antes de la mitad de período". Como en el presente caso el señor Rochez obtuvo un auto de declaración de reo por el delito de prisión arbitraria, éste no es un caso de imposibilidad absoluta ni ha obtenido una sentencia definitiva, éste es, confirmada por la Honorable Corte de Apelaciones de esta Sección, para haberse procedido a su reposición por elección, sino que, como lo previene el texto del párrafo último del Art. 140, de la misma ley, que dice: "Si la Corporación hubiere de suspenderse y la sustitución por Concejeros Municipales fuere imposible, el Concejo Departamental convocará inmediatamente a elección, asumiendo el Juez de Paz las funciones de Alcalde". Por lo expuesto, se deduce que el Regidor Primero de Santa Fe, don Pastor Rochez, debe ser sustituido temporalmente por el Concejero Municipal que

## La Municipalidad de Tocoa da un voto de confianza al Sr. Gobernador Político, Dr. Pablo E. Ayes

Tocoa, 19.—Señor Gobernador Político, Trujillo. En vista injustos ataques a Ud. por su acuerdo en el sentir de las Municipalidades que aspiran al progreso de sus respectivos Municipios, esta Municipalidad le dá su voto de confianza y está dispuesta agotar todos sus recursos en favor suyo siempre que las circunstancias lo exijan Ordene. Afmo.

ALFONSO ANDRADE.

Tocoa, 19 de abril de 1930.—Señor Gobernador Político. Trujillo.

Para que Ud. se sirva tomar nota, trascibo a usted el telegrama que dirigi el día de ayer al señor Presidente el cual textualmente dice así: Sr. Presidente Dr. Mejía Colindres, Sr. Ministro de Gobernación. Tegucigalpa. Estamos casi a medio año y esta Municipalidad amplia en sus deseos de progreso, no ha podido iniciar ninguna obra porque hasta la fecha el Presupuesto no ha llegado. Gobernador Ayes, identificado con los altos ideales del Gobierno, apóyanos; pero Concejo Departamental sustentando ideas de partidismo, obstrucción labor recomendada por usted. Será posible, que por la obsecación política, los pueblos en vez de adelantarse rebecedan? Entendemos que los intereses de la patria deben estar más altos que los intereses de partido. Nuestro ensayo del cultivo de la uva ha fracasado este año, por la incomprensión de los que más deberían estar empeñados en esta obra quizá de redención en el futuro.

Saludamos a usted y pedimos apoyo.

Afmo. Alfonso Andrade, Alcalde Municipal.

De Ud. muy Atto. y S. S. Alfonso Andrade.

Tegucigalpa, 22.—Señor Gobernador Político. Trujillo. No. 5264 Municipalidad de Tocoa quejase de que ese Concejo Departamental retarda la aprobación Presupuesto de Gastos. Sírvase interponer gestión para que dicha aprobación se haga en el más breve tiempo para no entorpecer desarrollo programa administrativo de aquella Corporación Municipal.

VICENTE TOSTA

Casa Presidencial, 21. Señor Gobernador Político. Trujillo. - El Señor Alcalde Municipal de Tocoa se queja de que la Municipalidad que preside nada ha podido hacer en beneficio de aquel pueblo debido a las obstrucciones que en su labor le pone el Consejo Departamental. Agradeceré a Ud. intervenir en este asunto a fin de que si efectivamente hay esas dificultades sean eliminadas cuanto antes. Afmo.

V. MEJIA COLINDRES

le corresponde y no por elección como festinadamente lo hizo el señor Gobernador Político.

En consecuencia, a elección es nula, Rochez probablemente se defenderá y con perfecto derecho asumirá el cargo de Regidor Primero para el cual fué electo, y el señor Gobernador Político, don Pablo E. Ayes es responsable ante la ley por tamaña violación.

Trujillo, 16 de Abril de 1930.

VIDAL CASCO P.

Suscíbase y Anuncie en EL RADIOGRAMA



# VICTOR





AGENCIA DE DISCOS

Hay un variado surtido que cuenta con más de 300 discos de esta renombrada marca en la pulpería

LA MISCELANEA

de doña Margarita de Rodríguez a media cuadra de la Estación, calle del mismo nombre en Río Negro.  
Precios sin competencia y buen trato.

19.

Vicente Castro

COMERCIANTE  
POR MAYOR Y MENOR

Surtido completo de toda clase de mercaderías  
Por especialidad Licores finos importados.  
Constantemente renovados

Tocoa
Honduras

15

---

DROGUERIA

SAN JUAN

A. DILLET & HNOS

Trujillo, Hond., C. A.

---

ENRIQUE CANIZALES

---

FOTOGRAFO

---

Trujillo. - Río Negro.

# Solomons Remedies

PIDAN LOS REMEDIOS DE SOLOMON ASK FOR SOLOMONS JAMAICA REMEDIES

Aceite sanador  
Bálsamo para pulmones  
Pomada de aceite coco  
Tónico para el hígado  
Hierbas de cerro azul  
De venta en todas las boticas.

Healing oil  
Lung Balsam  
Cocoanut oil pomade  
Liver tonic  
Blue Mountain hierbs  
Sold everywhere

## Notas de Tocoa

Tocoa, 15 de Abril de 1930.

Señor Director de "El Radiograma".—Trujillo.

Por estas latitudes solo tenemos como tópico principal e importante la celebración del 15 de Mayo, fiesta ésta en que están las Autoridades y vecinos interesados en celebrar de la mejor manera.

Ha empezado el día de hoy a construirse el Edificio del Club Rotario de Tocoa, obra que significa para el pueblo, adelanto, porque de esta manera estamos demostrando que en nuestro humilde pero trabajador pueblo, se piensa ya muy distinto de como pensaron nuestros abuelos.

Hay fiebre por las construcciones de casas y tanto las Autoridades como particulares están empeñados en levantar a Tocoa del viejo nido en donde ha dormido estacionariamente pensando en la inmortalidad del cangrejo.

La Estación del Ferrocarril está construyéndose en un bonito edificio que a no dudarlo vendrá a dar una nota más de ornato a las obras de construcción que hay en esta población.

El Club Rotario, Asociación que está formada por los principales elementos de esta población, celebra Sesión los miércoles de cada semana. Sus fines van encaminados siempre a la cultura y progreso de nuestro pueblo.

La Municipalidad está alineando los lugares en donde se sembrarán palmeras el próximo 15 de Mayo y ha empezado ya a iniciar algunas obras de importancia. Pronto le enviare noticias.

Su Afmo. CORRESPONSAL.

ACUERDO NUMERO 1.772

Tegucigalpa, 2 de Abril de 1930

### El Presidente de la Republica,

CONSIDERANDO: que al conceder las tierras nacionales en dominio útil o arrendamiento, la ley se propuso que se reservase su propiedad para constituir el patrimonio de las familias hondureñas de la generación actual y de las futuras generaciones.

CONSIDERANDO: que la Ley Agraria vigente previene que el Poder Ejecutivo declarará que no se pueden denunciar las tierras que son indispensables para formar el patrimonio de familia, y en observancia de lo que disponen los artículos 148 de la Constitución Política y 15 y 24 de la citada Ley Agraria,

#### ACUERDA:

Artículo 1o.—Declarar que no pueden ser adquiridas en dominio pleno, las tierras concedidas en dominio útil o en arrendamiento, hasta hoy, o que se otorguen con tales fines.

Art. 2o.—El Estado se reserva, para los lotes de familia, de conformidad con el Capítulo IV, de la Ley Agraria, todas las tierras concedidas en dominio útil o en arrendamiento.

COMUNIQUESE.

(f) V. MEJIA COLINDRES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Fomento, Obras Públicas, Agricultura y Trabajo,

f) S. CORLETO.

Suscríbase y Anuncie en EL RADIOGRAMA

# EL MINISTRO DE HONDURAS

en Washington explica al pueblo hondureño las razones que

ha tenido para no firmar el contrato de compra - venta del Avión LEMPIRA

(CONCLUYE)

Puede Ud. seguir, si así lo desea, la sugestión relativa a presentar a un funcionario consular de los Estados Unidos una declaración manifestando que ha otorgado un juramento de fidelidad a Honduras, aunque en mi opinión no creo necesario que lo haga. - Sirvase devolverme esta comunicación tan pronto como haya servido su objeto, el cual, a mi entender, es someterla a su Ministro en Washington. - De Ud. etc. (f) A. Bruce Bielaski".

Me abstengo de publicar aquí el proyecto de contrato para la compra del avión "Lempira", que también remití a Tegucigalpa, y cuyo texto original se halla en manos del Señor Presidente por ser demasiado extenso y además, porque el no constituye parte esencial en la cuestión.

En este estado las cosas, el señor don Lisandro Garay, procediendo con marcada festinación, dió, a su llegada a Honduras, el reportaje que motiva estas explicaciones, alrededor del cual hicieron algunos periódicos comentarios anticipados, desfavorables a mi actuación. Con tal motivo, el Señor Presidente Dr. Mejía Colindres, respetuoso y atento como yo a los reclamos de la opinión pública, me dirigió en el acto los siguientes mensajes cablegráficos:

"Tegucigalpa, 18 de febrero de 1930.- Ministro de Honduras, Washington.- Ruegole informarme si firmó contrato Garay. Mejía Colindres".

"Washington, 19 de febrero de 1930.- Presidente. Tegucigalpa, Honduras.- Contrato Garay pendiente resolución definitiva de Ud.- Veintiuno de enero remitile documentos. Argueta".

"Tegucigalpa, 20 de febrero de 1930.- Ministro de Honduras en Washington.- Sólo recibí copia contrato Garay trajo Dr. Durón.- Firme Ud. contrato condiciones juzgo convenientes. Urge firmelo, pues algunos periódicos lo hacen a U. irresponsable por demora, aunque ya me explico motivo extravío convenio original, consistente incendio correspondencia entre Po-

trerillos y El Jaral.- Afmo. amigo. Mejía Colindres".

"Washington, 21 de febrero de 1930.- Presidente, Tegucigalpa, Honduras.- Cumpliendo con mis deberes oficiales, he procurado defender los intereses de su Gobierno y del pueblo Hondureño. - No son precisamente los términos del contrato la parte esencial que he querido que conozca Ud., sino la CONDICION CIVIL de Garay, de acuerdo con los documentos que le envié, para que así determine su Gobierno si éste es o no actualmente hondureño. - De todos modos cumpliré sus instrucciones inmediatamente.- Argueta".

"Washington, 21 de febrero de 1930.- Presidente, Tegucigalpa, Honduras.- Para desvirtuar cargo infundado de la prensa, ruégole remitirme periódicos que tratan asunto de Garay en relación conmigo.- Afmo. Argueta".

La casualidad quiso que en esos precisos momentos llegara a Tegucigalpa la correspondencia que yo, con fecha 21 de enero último, había remitido sin tardanza al Señor Presidente, quien, en vista de ella, se apresuró a dirigirme, ese mismo día, el cablegrama que dice:

"Tegucigalpa, 21 de febrero de 1930.- Ministro de Honduras, Washington.- Acabo recibir documentos.- No firme contrato todavía.- Explicaré prensa honorabilidad su conducta.- Mejía Colindres".

Tales son, sin comentarios de mi parte y lealmente expuestos a la consideración del País, los UNICOS PEQUEÑOS CONTRATIEMPOS, las TIMIDECES y MEZQUINDADES que, en concepto de ciertos periodistas, han obstaculizado el referido vuelo.

Por lo demás, yo invoco al buen criterio del Pueblo Hondureño y a el me acojo, para que, con absoluta imparcialidad y en presencia de lo que dejo escrito juzgue de parte de quien está la razón y a quien asiste la justicia.

Washington, D. C., 12 de marzo de 1930.

ERNESTO ARGUETA

## - Modistería -

AVISO A MIS AMISTADES QUE HE TRASLADADO  
MI TALLER DE MODAS A LA CASA CONTIGUA  
AL HOTEL KIEFFER DONDE ME SERA GRATO  
CUMPLIR SUS ORDENES

YOYA CASTILLO

ANDRES STEINER

Hotel y Cantina

SERVICIO ESMERADO

Trujillo, Hond.

V. M. RIVERA  
LE OFRECE A UD.

Camas matrimoniales, tocadores y armarios elegantísimos para pagarlos en abonos mensuales.

Aproveche esta oportunidad

Trujillo, Honduras, C. A.

## P. G. Castillo

Importador-Exportador

TRUJILLO, HONDURAS

SASTRERIA  
LA MODA  
MAXIMILIANO ACEVEDO

Trabajos garantizados y al gusto del Cliente.

Calle del Muelle. Trujillo, Hond. C. A.

## A domicilio

CLASES DE MECANOGRAFIA, TAQUIGRAFIA  
E INGLES

TRADUCCIONES DE INGLES AL ESPAÑOL  
Y VICEVERSA

PRECIOS CONVENCIONALES

Henrique GOMEZ C.

# TRUXILLO RAILROAD CO.



## AGENTES DE



# LA GRAN FLOTA BLANCA

## SERVICIO MARITIMO

VAPORES DE PRIMERA CLASE

Los interesados pueden solicitar pormenores en la Oficina de la Marina de la TRUXILLO RAILROAD Co, Puerto Castilla, Honduras. Se les darán telegráficamente con el mayor gusto.

Los trenes mejor equipados de la Costa Norte



**QUIERE UD. OIR LOS ULTIMOS DISCOS  
VICTOR**

VENGA A DELEITARSE CON LAS ULTIMAS  
CREACIONES MUSICALES. VERDADERAS JOYAS  
QUE LE DARAN UN RATO DE SOLAZ

CELIA.- RAMONCITO.- NANA YACA.- DE PARRAN-  
DA.- ME ABANDONAS.- LEJOS DE TI.- I'm SORRY  
WE MET.- TUCK AWAY MY LONESOME BLUES.-  
DADDY AND HOME.- SONNY BOY.

**Oigalos Usted!**

**JUAN R. LOPEZ COM. S. A.**

**CINE-MUNDIAL**

**"La Hacienda"**



Las Mejores Revistas del  
Mundo en su clase  
**Miguel A. Gonzales**  
Agente Exclusivo para el  
Departamento de Colón  
Trujillo, Honduras



**A. & J. GLYNN**

Comerciantes importadores  
y Exportadores

Trujillo, Hond.

**Aviso**

Se pone a licitación pú-  
blica la construcción del

mercado de Tocoa.  
Tocoa, 15 de Enero 1930  
Alfonso Andrade.

**AVISO**

SE PONE A LICITACION  
LA CONSTRUCCION DE  
UNA IGLESIA EN TOCOA.  
ALFONSO ANDRADE  
Alcalde Mpal.

**M. B DAVERAL  
CORTADOR Y SASTRE**  
Puede hacer sus trajes a la  
última moda. Especialista en  
toda clase de ropa. Garantiza  
material y mano de obra.  
Haga una prueba y se con-  
vencerá.

La Calzada, Trujillo.

**ATENCION. ATENCION**

A PRECIO DE GANGA  
SE VENDE UNA VIC-  
TROLA ORTOFONICA  
MARCA " VICTOR "  
COM P L E T A M E N T E  
NUEVA, CON DISCOS,  
PARA PRECIO Y CON-  
DICIONES ENTENDER-  
SE CON EL ADMINIS-  
TRADOR DE EL RADIO  
GRAMA.

**Magnifica**

**oportunidad ¡aprovéchela!**

En el centro del pueblo de  
Tocoa se vende una tienda. con  
casa inclusive, surtida con  
mercaderías importadas direc-  
tamente. Tiene servicio de a-  
gua y luz en abundancia y un  
magnífico solar bien cercado.  
Buena clientela. Condiciones  
de pago: Una pequeña parte al  
contado y la diferencia en pe-  
queños abonos mensuales: En  
esta imprenta informaran.

**SASTRERIA ANGLOAMERI-  
CANA**

Frente Dirección de Policía  
Se garantiza toda clase de  
trabajos de Sastrería, en esti-  
los Americanos é Ingleses, tan-  
to de Caballeros como de Seño-  
ras. Todo trabajo es hecho con  
esmero y puntualidad. Cobros  
módicos y especiales al alcance  
de todos.

G. D. WILKINS  
Trujillo, Honduras.

**Noticias  
Telegráficas**

**Sonaguera, 22.** - Hay  
entusiasmo por la próxima  
llegada ferrocarril a este  
pueblo gracias a esfuerzos  
de la actual Municipalidad  
tropezando con algunas  
dificultades en pro varios  
proyectos de positivo pro-  
greso. 00 Ciertos elemen-  
tos preparan para im-  
pugnar pacto límites ju-  
risdiccionales celebrado con  
Olanchito; desde luego la  
idea no puede ser más  
luminosa.

Corresponsal

**Yoro, 19.** - Acaba in-  
gresar Ingeniero Agapito  
Salgado que viene hacer  
estudio instalación alum-  
brado eléctrico. Lunes da-  
remos principio esta labor.  
00 Gravemente enfermo  
encuétrase comerciante  
Felipe Reyes. Témesese fa-  
tal desenlace. 00 Celebra-  
ción Semana Santa está  
pasando sin lamentar nin-  
gún desorden en el De-  
partamento. 00 Estamos  
pleno invierno.

Corresponsal

**Olanchito, 21.** - Pasó la  
Semana Santa con la ma-  
yor solemnidad y orden a  
pesar de la gran afluencia  
de gente de las aldeas y  
campos. 00 Regresó de  
Puerto Castilla el equipo  
futbolístico, "Aguán De-  
portivo", después de haber  
sufrido una pequeña de-  
rrota por el "Caxinas" de  
aquel lugar.

Corresponsal.

**DR. H. W. HULLINGHORST**

Dentista y Optico Americano

Nº 42, SAN ISIDRO AVE., LA CEIBA.

**MELHADO SONS.**

WHOLESALE AND RETAIL

TRUJILLO HONDURAS.

No compre Ud. cualquier

**HARINA**

Si quiere usar de la  
mejor, exija siempre  
Harina Superior del  
Puro Trigo  
MARCA

**"El Gallo"**

del Molino Nacional de  
La Ceiba  
Es la mejor para toda  
clase de panes, kekes  
y pasteles.

## Oración Fúnebre

QUE OFRENDO EL Dr. ANTONIO GOMEZ ROMERO ANTE EL SEPELIO DE DOÑA DOMICILA TORO DE CRESPO, EL SABADO XII DE ABRIL DE MCMXXX

La Matrona ha muerto!  
Viva la Matrona!

Así se expresa en las grandes ocasiones históricas la inmortalidad de alguna institución suprema que dirija en el devenir del tiempo los destinos del mundo, o de alguna concepción sublime de las virtudes del alma que iluminan las regiones inconmensurables del reino moral.

¡El Rey ha muerto; grita la Nobleza.  
¡Viva el Rey! clama la Monarquía.  
¡El Papa ha muerto! exclama el Sacerdote.  
¡Viva el Papa! reclama la Iglesia.

No con otro espíritu, en esta dolorosa ocasión en que desaparece del mundo de los vivos, todo un símbolo de bondad y de belleza moral, grita y exclama también el egoísmo del amor y la amistad: la gran Matrona ha muerto; proclama y reclama la VIRTUD, bañada en lágrimas de orgulloso consuelo: ¡Viva la matrona!

Porque esos místicos clamores de regeneración significan un tributo a la grandeza del espíritu consagrado a la realización de la virtud interior.

Y es con íntimos gritos del alma; con la gratitud desinteresada que puede inspirar el grandioso espectáculo de una vida ejemplar, al contagio sencillo de las virtudes tranquilas, perennes y serenas, que elevamos el corazón a la altura de la magestad, en estos momentos solemnes de doliente despedida de un espíritu luminoso de inagotable ternura que deja en el mundo un reguero de luces en forma de caracteres, de bellezas y de esperanzas, floreciendo en energías y en bondades.

Ese féretro simbólico que encierra los restos mortales de la que en vida fué la muy amable y simpática señora doña Domicila Toro de Crespo, significa ahora un monumento de admiración y de dolor.

Porque no fué su larga y tremenda agonía, solamente el doloroso desprenderse una grande alma de profunda raigambre, del ingente misterio de la vida. Fué una agonía de toda la ciudad. Desde que una angustia inacabable apretaba todos los corazones como con sombrías garras de crueldad, como con el peso de una losa aplastadora que hiciera del ambiente una tumba con lenta actividad de fúnebre silencio. Y el trágico sufrimiento tomaba formas de una epopeya de dolor en el recóndito recinto de la resignación. Y llegó la temida catástrofe bajo la purificación de un martirio injusto, con la solemne lentitud de una consagración por medio de una misteriosa prueba para excelsas beatificaciones en la apoteosis de alguna celestá epifanía.....

Para encontrar a sus iguales hay que remontarse a las páginas sagradas y buscar el espejo de primores inmortales que conservan las mujeres fuertes de la Biblia. Fuera necesario volver los ojos admirativos del espíritu hacia los gloriosos tiempos de la antigua Roma, y revivir a la madre de los Gracos.

Porque no el Pater Familias, con ser fuente y origen del Derecho Civil, armazón de la sociedad moderna, sino la augusta matrona romana, con su altar de virtudes y energías virtuales, la que ha perpetuado la grandeza espiritual de aquella inmanente civilización que todavía nos inspira.

## EL CRITERIO

DEL GOBERNADOR POLITICO DEL DEPARTAMENTO DE COLON, Dr. PABLO E. AYES, ES APOYADO POR EL PODER EJECUTIVO....

**El Concejero Vidal Casco y su Asesor Licenciado Yllescas, andan por los Cerros de Uveda**

HABLA "EL CRONISTA"

**Han sido aprobados ya los Presupuestos de las Municipalidades**

El Presidente del Concejo Departamental que lo es el Gobernador Político, "por imposibilidad de hecho", se vió obligado a integrar aquel cuerpo con "uno de los Consejeros Municipales", y de esta manera pudieron estudiarse y aprobarse los Presupuestos Municipales, que los estaban reclamando con sobrada justicia"

"Uno de los Consejeros Municipales, al enterarse de estas resoluciones pidió la reconsideración del punto de acta respectiva, alegando que no había legalmente integrado el Concejo en la forma indicada resolviéndose por mayoría de votos la reconsideración pedida y dejando sin efecto todo lo actuado con el Concejero Municipal, pero el Gobernador Político, no conforme con esto, recurrió al Ministerio Respectivo, exponiendo sus razones, "éste mantuvo" LA VALIDEZ DE LO RESUELTO CON PARTICIPACION DEL CONCEJERO MUNICIPAL, quedando así estatuidos y aprobados varios presupuestos municipales en forma justiciera y conveniente, disponiendo ya los pueblos de esos documentos que les servirán de norma para su administración en el corriente año".

### CONCLUSIONES

- 1.- La integración del Concejo Departamental de Colón con el Honorable joven Concejero Municipal, D. Eduardo Crespo se perfecta y absolutamente legal.
- 2.- Fatal coincidencia: El criterio del Dr. Ayes, Gobernador de Colón, es el mismo que el del Sr. Ministro de Gobernación.
- 3.- La sentencia dictada por el Consejo, integrado en la forma expresada, en la rendición de cuentas del Ex Tesorero Municipal D. Justo Nolasco es pitaleña, como diría el otro. Aquí cabe un paréntesis (Doscientos dólares, Sr. Casco?)
- 4.- La dictadura administrativa del Corresponsal de El País de La Ceiba, está abajo y arriba la Majestad de la ley, con todo su esplendor.

UN ESTUDIANTE

Trujillo, 24 de Abril 1930

**Suscríbase y Anuncie en EL RADIOGRAMA**

Y es también la serena grandeza moral de esta gran Señora al estilo antiguo, la que ha dado un toque de sublimidad al prestigio de esta histórica ciudad de los primeros conquistadores del heroico país de los Lempira.

¡Lloren sí, con lágrimas de inextinguible amor, su esposo, sus hijos y sus nietos, porque han perdido un rarísimo tesoro de incalculable valor moral!

¡No la lloren, no, porque ha pasado por la vida como una clásica heroína; porque se ha despedido de la vida como una santa!

¡Descanse en paz, la nobilísima Señora, y viva siempre viva, en la dulce memoria de sus inmarcesibles virtudes!

¡La Matrona ha muerto!

¡Viva la Matrona!

DIXET